

1 2014-17-01-15-P01945

2

3

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSERVAS MUNDO MARINO  
COMUMAP S.A.

4

5

CUANTIA: INDETERMINADA

6

7

Di 3 copias

8

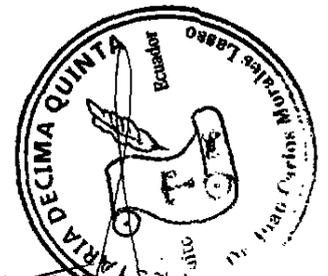
J.R

9

10 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del  
11 Ecuador hoy día, MIERCOLES DIECINUEVE DE MARZO DEL  
12 AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctor JUAN CARLOS  
13 MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito  
14 comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Luis  
15 Oswaldo Ávalos Mora en su calidad de Gerente de la Compañía CONSERVAS  
16 MUNDO MARINO COMUMAP S.A., conforme se desprende del nombramiento  
17 debidamente inscrito que se adjunta, en cumplimiento de las resoluciones  
18 adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la  
19 Compañía celebrada el día dieciocho de marzo del dos mil catorce, según se  
20 desprende de la copia certificada del Acta de la Junta General Universal  
21 Extraordinaria indicada que se acompaña como documento habilitante.- El  
22 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil  
23 casado, de profesión empresario privado, domiciliado en ésta ciudad de Quito,  
24 hábil para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y, me piden  
25 que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR  
26 NOTARIO: En el Protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una  
27 escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de  
28 acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE:

0000001

1 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor ~~Luis~~  
2 Oswaldo Ávalos Mora en su calidad de Gerente de la Compañía ~~CONSERVAS~~  
3 MUNDO MARINO COMUMAP S.A., conforme se desprende del nombramiento  
4 debidamente inscrito que se adjunta, en cumplimiento de las resoluciones  
5 adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la  
6 Compañía celebrada el día dieciocho de marzo del dos mil catorce, según se  
7 desprende de la copia certificada del Acta de la Junta General Universal  
8 Extraordinaria indicada que se acompaña como documento habilitante.- El  
9 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil  
10 casado, de profesión empresario privado, domiciliado en ésta ciudad de Quito,  
11 hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Primero.-  
12 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario ~~Décimo Sexto~~ del Cantón  
13 Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, el ~~dieciséis~~ de mayo de mil novecientos  
14 noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ~~veinte~~ y  
15 siete de junio de mil novecientos noventa y siete, se constituyó legalmente la  
16 compañía CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR  
17 COMUMAP S.A., con un capital suscrito en la suma de cinco millones de  
18 sucres dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres  
19 *de valor nominal cada una.* Segundo.- Mediante escritura pública otorgada  
20 ante el Notario ~~Vigésimo~~ Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Vela Vasco,  
21 el catorce de julio del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
22 Guayaquil, el ~~ocho~~ de diciembre del dos mil ocho, la Junta General  
23 Universal Extraordinaria de Accionistas de CORPORACION  
24 CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A., resolvió  
25 por unanimidad el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de  
26 Quito a la ciudad de Guayaquil. Tercero.- Mediante escritura pública  
27 otorgada ante el Notario ~~Quinto~~ del Cantón Quito, Doctor Luis  
28 Humberto Navas Dávila, el ~~cinco~~ de septiembre del dos mil doce



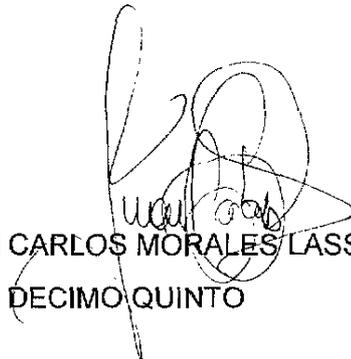
1 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinticuatro de junio del  
2 dos mil trece, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de  
3 CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP  
4 S.A., resolvió por unanimidad el cambio de domicilio de la compañía de la  
5 ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito; así como cambió su denominación  
6 en el mismo acto, por la de CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A.  
7 TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor Luis  
8 Oswaldo Avalos Mora, en la calidad que comparece al otorgamiento de la  
9 presente escritura pública; y debidamente autorizado para el efecto por la Junta  
10 General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho de  
11 marzo del dos mil catorce, de conformidad con las resoluciones adoptadas en  
12 dicha Junta de Accionistas, declara lo siguiente: a) Se cambia la actual  
13 denominación de la compañía CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP  
14 S.A., por la siguiente denominación: CORPORACION CONSERVERA MUNDO  
15 MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A.; b) La compañía CONSERVAS  
16 MUNDO MARINO COMUMAP S.A. no es contratista de obra pública con el  
17 Estado, sus instituciones o dependencias. CUARTA: OBJETO.- La Junta  
18 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CONSERVAS  
19 MUNDO MARINO COMUMAP S.A. celebrada en la ciudad de Quito el día  
20 dieciocho de marzo del dos mil catorce, resolvió por unanimidad realizar una  
21 reforma al Estatuto Social de la compañía, contenida en los siguientes  
22 términos: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La denominación de la  
23 sociedad es CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR  
24 COMUMAP S.A. La sociedad estará sujeta a las Leyes de la República del  
25 Ecuador y a los presentes estatutos." QUINTA.- AUTORIZACION: Se  
26 concede autorización al abogado José Antonio Sánchez para que gestione la  
27 aprobación e inscripción de la presente escritura pública. Sírvase, Señor  
28 Notario, agregar las demás formalidades de estilo e incorporar como

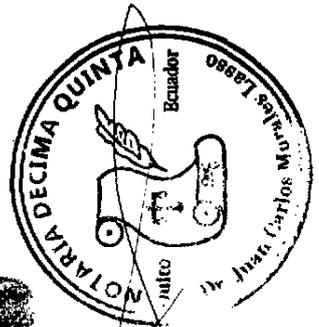
1 documentos habilitantes el nombramiento de Gerente de la Compañía y copia  
2 certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas  
3 celebrada el dieciocho de marzo del dos mil catorce. Firmado) Abogado José  
4 Antonio Sánchez con matrícula número doce mil setecientos setenta del  
5 Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que queda  
6 elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la  
7 celebración de la presente escritura pública se observaron los  
8 preceptos legales del caso, y, leída que les fue íntegramente la  
9 presente escritura a los comparecientes, por mí el Notario, se  
10 ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy  
11 fe.-

12  
13  
14  
15  
16

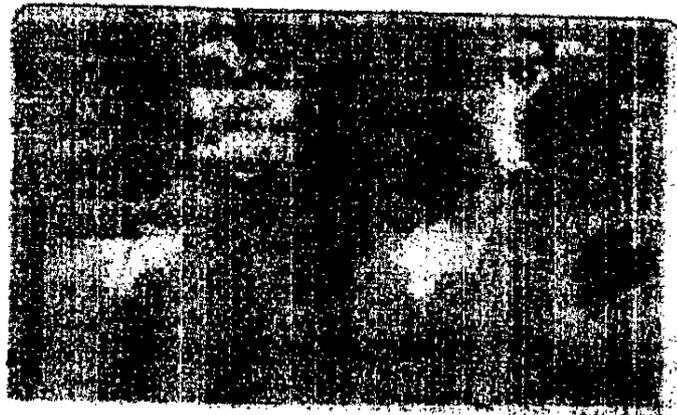
17 LUIS OSWALDO ÁVALOS MORA C.C.No: 1704346087  
18 GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP  
19 S.A

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO



0000002



**213** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 SECCIONES ESPECIALES 11 FEB 2014  
 613 - 0072 170434687  
 AVALOS PARA LUIS OSWALDO

PROVINCIA QUITO  
 CANTÓN QUITO  
 PARROQUIA EDEN  
 JIRISAPA

*[Signature]*  
 SI PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mi  
 Quito, 19 MAR 2014

**Dr. Juan Carlos Morales Lasso**  
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

43912

Señor:  
**LUIS OSWALDO AVALOS MORA**  
Presente.-

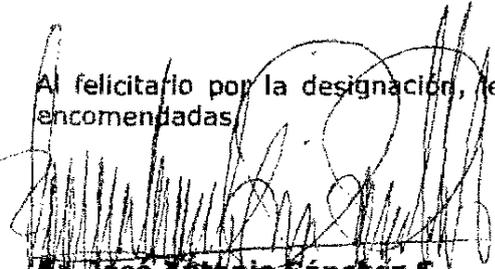
De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, resolvió reelegirlo para ocupar el cargo de **GERENTE** de la compañía, por un período de **2 AÑOS**, o hasta que fuere legalmente reemplazado, y con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y los Estatutos.

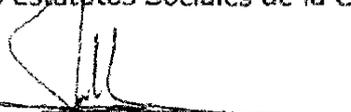
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta o separada con el Presidente.

La compañía **CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A.** se constituyó por escritura pública celebrada el dieciséis de mayo de 1997, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día veintisiete de junio del mismo año. Posteriormente, la compañía procedió a Cambiar su Domicilio de la ciudad de Quito a Guayaquil y a Reformar su Estatuto Social, mediante escritura pública celebrada el 14 de julio del 2008, ante el Dr. Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 08 de diciembre del 2008. La compañía cambió su Denominación a **CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A.**, su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y reformó su Estatuto Social, mediante escritura pública celebrada el 5 de septiembre del año 2012, ante el Dr. Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 24 de junio del 2013.

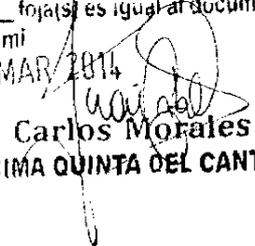
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas

  
**Sr. José Antonio Sánchez S.**  
**SECRETARIO AD - HOC**

En esta fecha y lugar, acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía. Quito, 21 de agosto de 2013.

  
**LUIS OSWALDO AVALOS MORA**  
**GERENTE**  
**CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A.**  
4608-7

**NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 1 fojas es igual al documento original presentado ante mí  
Quito, 19 MAR 2014

  
**Dr. Juan Carlos Morales Lasso**  
**NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**

Dirección: 4608-7  
Vicente Cordero Esq. 110  
7 Av. Amazonas Ser Piso  
Tel: 593-2-244146 2-8353

# Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	33731
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14266
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

000004

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/08/2013
FECHA ACEPTACION:	21/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704346087	AVALOS MORA LUIS OSWALDO	GERENTE	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

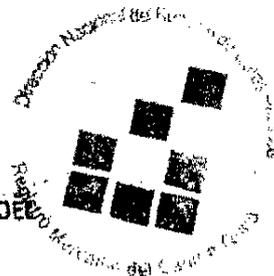
CONST: RM. # 1546 DEL 27/06/1997 NOTARIA 16 DEL 16/05/1997.- CAMBIO DOMICILIO DE QUITO A GUAYAQUIL: RM QUITO DEL 12/03/2009, RM. GUAYAQUIL DEL 08/12/2008 NOTARIA 21 DEL 14/07/2008.- CAMBIO DOMICILIO DE GUAYAQUIL A QUITO Y RE: RM # 2295 DEL 24/06/2013 NOTARIA 5 DEL 05/09/2012.- CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



ACTA No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 18 de marzo de 2014, a las 09h00, en la calle Vicente Cárdenas E4 – 110 y Av. Amazonas, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- Señor Luis Oswaldo Ávalos Mora, por sus propios y personales derechos, propietario de 58.800 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 58.800 votos; y,
- Señora Margarita Elizabeth Ávalos Carranza, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1.200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1.200 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria en el domicilio de la compañía y sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

**1.- Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía y reforma de estatutos.**

Aceptado el Orden del Día por los Accionistas, se declara instalada la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia de la señora Margarita Ávalos Carranza y actúa el señor José Antonio Sánchez como Secretario Ad – Hoc.

Previo a instalar la sesión, la Presidenta constata el quórum reglamentario para poder iniciar la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

El Secretario Ad – Hoc certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual la señora Presidenta declara instalada la sesión.

Interviene la señora Presidenta y pone en consideración de los asistentes el único punto del Orden del Día, mismo que se resuelve de la siguiente manera:

**1.- Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la Compañía y reforma de estatutos:**

La Presidenta manifiesta que tomando en consideración la nueva imagen de negocios que desea tener la empresa, es conveniente que la denominación de la compañía se cambie por la de **CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A.**, denominación que ya ha sido consultada y reservada en la Superintendencia de Compañías.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas aprueba el cambio de denominación de la compañía por unanimidad.

Una vez aprobado el cambio de denominación de la empresa, se pone en consideración de la Junta el nuevo texto del artículo pertinente del Estatuto Social de la compañía.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas decide por unanimidad aceptar la reforma propuesta al artículo mencionado, cuyo texto aprobado es el siguiente:

"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: La denominación de la sociedad es **CONSERVERA MUNDO MARINO.PENINSULAR.COMUMAP S.A.** La sociedad estará sujeta a la República del Ecuador y a los presentes estatutos."



Tratado el Orden del Día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración de lo correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 10h00 y para constancia de lo expresado, firman los Accionistas, la Presidenta y el Secretario Ad - Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

*[Handwritten signature]*

Luis Avalos Mora  
ACCIONISTA

*[Handwritten signature]*

Sra. Margarita Ávalos Carranza  
ACCIONISTA  
PRESIDENTA

0000035

*[Handwritten signature]*

Antonia Sanchez  
SECRETARIO AD - HOC

**NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí.

Quito, 19 MAR 2014  
*[Handwritten signature]*  
**Dr. Juan Carlos Morales Lasso**  
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA: QUITO

**NÚMERO DE TRÁMITE:** 7613555  
**TIPO DE TRÁMITE:** CAMBIO DE NOMBRE / TRANSFORMACION  
**RESERVANTE:** 1716645997 SANCHEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO  
**FECHA DE RESERVACIÓN:** 18/03/2014

**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**NOMBRE PROPUESTO:** CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A.

**RESULTADO:** APROBADO

**NÚMERO DE RESERVA:** 7613555

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 17/04/2014 9:57:09 AM

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION No. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mi  
Quito, 18/03/2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

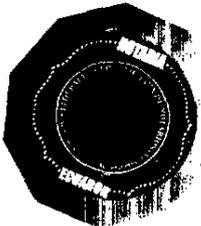
18/03/2014 12:3

**PRIMERA COPIA**

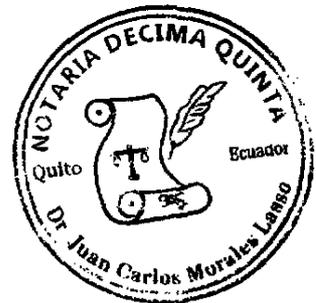
**SRA NELLY SANTACRUZ ORTEGA  
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**

0000000

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.



*Juan Carlos Morales Lasso*  
**DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO**



**ZON:** Mediante Resolución número  
SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001234 dictada por el Doctor Camilo  
Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 0000007 de  
abril del 2014, se aprueba el cambio de denominación de la  
compañía CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A.  
por CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO  
PENINSULAR COMUMAP S.A., de cuyo particular tomé nota al  
margen de la escritura celebrada ante mí Notario Décimo Quinto  
del cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, el 19 de marzo  
del 2014.- Quito, a veintiocho de abril del año dos mil catorce.-



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO





# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

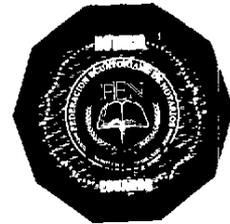
NOTARIO

**RAZON:** En cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001234, de tres de abril del dos mil catorce, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA "CORPORACIÓN CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A.", otorgada el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de lo dispuesto en dicha Resolución: APROBAR el cambio de denominación de la Compañía CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A. por CORPORACIÓN CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A. y la reforma de estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, el diecinueve de marzo del dos mil catorce.- Quito, a veintinueve de abril de dos mil catorce.-

000008



*Pablo Vásquez Méndez*  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 24902

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14964
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1403
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704346087	AVALOS MORA LUIS OSWALDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	19/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001234
FECHA RESOLUCIÓN:	03/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



0000012

NO APLICA

## 5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA CAMBIA DE DENOMINACION DE CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A. POR EL ACTUAL.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1546 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE JUNIO DE 1997, TOMO 128.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

  
AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

